

	INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083	Código: LdG-REC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 08-OCT-2010
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 04/15

Aguazul, 16 de abril de 2026.

Señor(A)
 EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA
emmagaldy@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SMMLV DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00).
TIEMPO DE EJECUCION	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239) DÍAS
LUGAR DE EJECUCION	I.E LEÓN DE GREIFF - MUNICIPIO DE AGUAZUL.
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE DOS PAGO Y UN PAGO FINAL A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES DE PARTE DEL CONTRATISTA, POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000.00), ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL SUPERVISOR.
SUPERVISIÓN	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.

Sin otro en particular.


 Lic. MARCO TULIO PERILLA RAMIREZ.
 Rector.

